



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, VEREDA LAZARO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 10 de diciembre de 2019, bajo el radicado No 2019-00112 y que a continuación se relaciona:**

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA ESPERANZA:**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA DEL PREDIO</b>
LA ESPERANZA	062-37463	13244120000010003000	2.772 m2

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 192787 en línea quebrada que pasa por el punto 159857 en dirección nor – oriente hasta llegar al punto 171528 limita con Servidumbre de Camino en 35,97 mts., y desde este punto en línea quebrada que pasa por el punto 2 en dirección sur - oriente, hasta llegar al punto 3 limita con la Institución Educativa Rural de Lázaro en 48,69 mts., para un total por el norte de 84,66 mts.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por el punto 6 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 192762 limita con Servidumbre vía El Carmen de Bolívar – Macayepo en 31,29 mts.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 192762 en línea quebrada que pasa por los puntos 5, 171505 y 4 en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 1 limita con predio de Manuel Vicente Montes en 71,50 mts.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 192769 en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 192787 limita con Servidumbre de Camino en la Plaza Principal en 30,69 mts.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

**SGC**

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos mil diecinueve (2019).

  
**DIANA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA**